

Rut : 61.202.000-0

Demandante : MINISTERIO DE OBRAS  
PUBLICAS DIRECCION GRAL  
DE OO PP DCYF

Dirección Demandante : Seis Oriente N° 1220 – Talca

Unidad de Compra : Dirección General de Aguas - VII  
Región

Teléfono : 56-71-2612266-2272

Fecha Envío OC. : 13-01-2023 15:10:56

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 892-5-AG23

SEÑOR (ES) : AGENCIA DE COMUNICACIONES DIGITALCA LIMITADA

RUT : 77.519.256-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : PUBLICACION EN RADIO EXTRACTO COMPRA AGIL: 892-8-COT23

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 16-01-2023

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Seis Oriente N° 1220 – Talca Talca Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : Seis Oriente N° 1220 – Talca Talca Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101901	Avisos en radio	3 Unidad	AVISO RADIAL 3 VECES EL DIA 16/01/2023, CON COBERTURA EN TODA LA PROVINCIA DE CAUQUENES, ENTRE LAS 08:00 Y 20:00 HORAS.	AVISO RADIAL 3 VECES EL DIA 16/01/2023, CON COBERTURA EN TODA LA PROVINCIA DE CAUQUENES, ENTRE LAS 08:00 Y 20:00 HORAS.	27.703,00	0,00	0,00	83.109

Orden de Compra  
Adquisición igual o  
inferior a 30 UTM (Debe  
presentar 3  
cotizaciones)

Neto	\$	83.109
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	83.109
19% IVA	\$	15.791
Total	\$	98.900

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 3102999 del sistema SICOF.

Fuente Financiamiento: 3102999

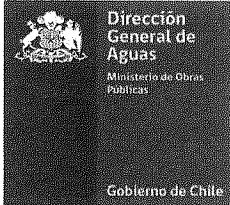
### Observaciones:

PUBLICACION DE AVISO RADIAL EXTRACTO PROVINCIA DE CAUQUENES.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



CRB/CCM/MCL/vrg  
N° Proceso: 16675657

**REF.: Autoriza la adquisición de Servicio de Publicación radial en la Provincia de Cauquenes, para la Dirección General de Aguas, Región del Maule.**

**RESOLUCIÓN D.G.A. MAULE EXENTA N° 55**  
TALCA, 12 de enero de 2023

**VISTOS:**

1. La Resolución Exenta D.G.A. N°3847, de 29 de diciembre de 2022.
2. La instrucción impartida mediante correo electrónico, de fecha 06 de enero de 2023 de la Sra. Carmen Herrera Indo, Jefa de Departamento de Fiscalización de Nivel Central.
3. El Decreto Fuerza Ley M.O.P N.º 850 de 1997.
4. La Ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
5. Ley N°20.088 art. 13, que modifica la Ley N°19.886.
6. El Decreto N°1.141 de 30 de noviembre de 2006.
7. Las Resoluciones C.G.R. N°7 de 2019 y N° 16 de 2020.
8. La Ley de presupuesto año 2023 N°21.516, de 20 de diciembre de 2022,
9. El Decreto N°250 de 2004 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886.
10. El Decreto N°1562 que modifica el Decreto N° 250 de 2004.
11. La Resolución D.G.A N° 896, de 25 de abril de 2022
12. La Cotización S/N de La Plaza S.A.
13. Las facultades que me confiere la Resolución Exenta RA N°116/02/2023, 04 de enero de 2023.

**CONSIDERANDO:**

1. **QUE**, por Resolución D.G.A. N°3847, de 29 de diciembre de 2022, se fija listado de derechos de aprovechamientos afectos a pago de patentes a beneficio fiscal por no utilización de las aguas.
2. **QUE**, de acuerdo a lo instruido por correo electrónico de 06 de enero de 2023, de la Jefa de Departamento de Fiscalización y Medio Ambiente D.G.A. Nivel Central, este Servicio Regional deberá realizar publicaciones en diarios y radioemisoras de la región.
3. **QUE**, la publicación señalada debe realizarse impostergablemente el día 16 de enero de 2023.
4. **QUE**, es necesario el envío de la orden de compra donde se cierra el compromiso pactado de pago de factura y aceptación por el producto o servicio entregado.
5. **QUE**, el 09 de enero de 2023, se realiza cotización mediante Compra Ágil de Mercado Público, donde dentro de los proveedores que postularon se encuentra la oferta de **AGENCIA de COMUNICACIONES DIGITALCA LTDA** RUT.: **96.909.050-3**, la cual cumplió con los requisitos solicitados.
6. **QUE**, se cotizó de acuerdo a lo establecido en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) por I.D.: 892-5-AG23 publicada al proveedor con fecha 12 de enero de 2023.
7. **QUE**, de las ofertas presentadas se ha seleccionado a:

**Empresa: AGENCIA de COMUNICACIONES DIGITALCA LTDA**  
**Rut: 96.909.050-3**  
**Domicilio: 14 PONIENTE 0212 GALILEA C, TALCA.**

**RESUELVO:**

1. **AUTORÍZASE** la adquisición de **SERVICIO DE PUBLICACIÓN AGENCIA de COMUNICACIONES DIGITALCA LTDA RUT.: 96.909.050-3**, por la suma de **\$98.900.-** (noventa y ocho mil novecientos pesos) IVA incluido, para la publicación radial de la Provincia de Cauquenes.
2. **PÁGUESE E IMPÚTESE A AGENCIA de COMUNICACIONES DIGITALCA LTDA, RUT.: 96.909.050-3** la suma total de **\$98.900.-** (noventa y ocho mil novecientos pesos) IVA incluido, por concepto de Servicio de Publicación con cargo a los fondos de este Servicio Regional al ítem 31.02.999 código bip 30135814-0.
3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a la Dirección de Contabilidad y Finanzas, Región del Maule, y Unidad Administrativa D.G.A. Región del Maule.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

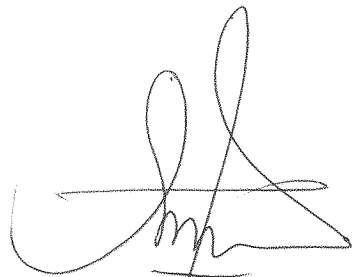
**Claudio Ramírez B.**  
Director Regional (S)  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)  
Dirección General de Aguas  
2023-01-31 12:07



Talca, 12 DE ENERO DE 2023.

### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 21.516 de Presupuestos del Sector Público 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la orden de compra 892-5-AG23



M<sup>a</sup>. Eugenia Calderón Lisboa  
Jefa Depto. Administrativo  
DIRECCION GENERAL DE AGUAS  
REGION DEL MAULE

Notas:

1. Recuerde que en caso que el compromiso afecte presupuesto futuro esto deberá precisarlo en el certificado.

FIJA LISTADO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS AFECTOS AL PAGO  
DE PATENTE A BENEFICIO FISCAL POR NO UTILIZACIÓN DE LAS AGUAS, PROCESO  
2023

Por Resolución D.G.A. Exenta N° 3847, de fecha 29 de diciembre de 2022, se fijó el listado de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales y subterráneas afectos al pago de patente a beneficio fiscal por no utilización de las aguas, proceso 2023. Los titulares de derechos de aprovechamiento podrán verificar la información contenida en dicho listado en las Oficinas Provinciales y Regionales de la Dirección General de Aguas, según corresponda.

El listado se encuentra disponible además en la oficina del Centro de Información de Recursos Hídricos, ubicada en calle Morandé 59, piso 8, Santiago, y en la página Web de la D.G.A.

Este mensaje se difunde por este medio radial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129 bis 7 del Código de Aguas, introducido por la Ley 20.017 de 2005, que modificó el Código de Aguas, y en complemento a la publicación efectuada el día 16 de enero de 2023, en el Diario Oficial y en un diario o periódico de la provincia respectiva o en uno de la capital de la región correspondiente.

Director General de Aguas